

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017- 00303-00

4

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 14:29

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[GABRIEL FLOREZ \(notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co\)](mailto:notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00303-00

MO

Microsoft Outlook

mar 06/03/2018 14:29

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NAL - JURIDICA \(CEOJU@EJERCITO.MIL.CO\)](mailto:CEOJU@EJERCITO.MIL.CO)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00303-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan

Responder a todos|

mar 06/03/2018 14:28

Para:

MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NAL - JURIDICA<CEOJU@EJERCITO.MIL.CO>;

GABRIEL FLOREZ;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>

2017-188 demanda.pdf 2017-303 admite.pdf
2 MB 323 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2017-00303-00
DEMANDANTE	JORGE WILLIAM CHACUA GUIZA
LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1184 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co